RESOLUCIÓN I. M. N° 061/2023 (sesenta y uno)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE SSHH (BAÑOS) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS – VILLA HAYES" ID N° 416.360", AL OFERENTE DL ARQUITECTURE PERTENECIENTE A LA SRA. NOELIA ASUNCIÓN RODAS MACIEL CON RUC N° 3.732.789-5. ----------

VISTO: El Dictamen de Evaluación de fecha 07 de febrero de 2023, emanado por el Comité Evaluador, referente al LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS "**CONSTRUCCIÓN DE SSHH (BAÑOS) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - VILLA HAYES" ID N° 416.360"**. --

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Dictamen del Comité de Evaluación se ha cumplido el procedimiento del LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS para la "**CONSTRUCCIÓN DE SSHH (BAÑOS) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - VILLA HAYES" ID N° 416.360"**, con todos los requisitos de las normativas legales, habiéndose contado con 4 oferentes, la misma fue realizada bajo el amparo de la Resolución DNCP N° 5695/2019. ----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta*: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c) Presente el precio evaluado como el más bajo*. ----------

Que, por lo tanto, luego del análisis realizado por el comité conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **DL ARQUITECTURE** perteneciente a la **Sra. NOELIA ASUNCIÓN RODAS MACIEL** con **RUC N° 3.732.789-5** cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria. ----------

Que, luego del estudio de las ofertas presentadas y conforme al Dictamen del Comité Evaluador, corresponde a esta Intendencia adjudicar el LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS "**CONSTRUCCIÓN DE SSHH (BAÑOS) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - VILLA HAYES" ID N° 416.360",** por el monto de Gs. 360.484.200 (guaraníes trescientos sesenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos). ----------

Que, el Art. 28 tercer párrafo de la ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" dice **"...La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."** ------

Que, el Art. 166 de la Constitución Nacional y el Art. 5° de la Ley 3966/10 "**Orgánica Municipal**", *consagran la Autonomía política, administrativa y normativa de las Municipalidades.*

POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E

Art. 1º) ADJUDICAR, el LLAMADO por CONCURSO DE OFERTAS para la "**CONSTRUCCIÓN DE SSHH (BAÑOS) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - VILLA HAYES" ID N° 416.360",** al oferente **DL ARQUITECTURE** perteneciente a la **Sra. NOELIA ASUNCIÓN RODAS MACIEL** con **RUC N° 3.732.789-5,** por el monto de Gs. 360.484.200 (guaraníes trescientos sesenta millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos). ----------

Art. 2º) REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación. ----------

Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, y cumplido, archivar. ----------

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE FEBRERO AÑO DOS MIL VEINTITRES. -----

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES SECRETARÍA GENERAL

Lic. **MARÍA INES HELLIÓN PARQUET**
Secretaria General Interina

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES INTENDENCIA

LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal